

DIF MUNICIPAL
Oficio No. 108 /2024

Asunto: prorroga
Plataforma Nacional De Transparencia
Folio 251260600001024

Badiraguato, Sinaloa a 13 mayo del 2024

Estimada Ciudadana
PRESENTE.

En seguimiento a la solicitud de acceso a la información pública, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema DIF de Badiraguato, el día 02 de mayo del presente año, en su carácter de sujeto obligado, registrada con el folio número **251260600001024**, le comunico lo siguiente:

Por medio de la presente ,en la calidad de titular de la unidad de transparencia y de conformidad con el numero 136 de lay de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Sinaloa , me permito solicitar prorroga debido a carga de trabajo excesiva que enfrentamos actualmente en nuestra área , es de conocimiento general que la Unidad de Transparencia juegan un papel fundamental en el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia y Acceso a la información publica , sin embargo lamentablemente , nos hemos visto enfrentados a una situación en la que el volumen de trabajo ha excedido nuestras capacidades actuales .

Esta situación se ha visto afectada, por la escasez de personal en nuestras áreas, lo que ha generado una acumulación de tares, a pesar de nuestros esfuerzos por mantenernos al dia con nuestras responsabilidades, nos resulta imposible cumplir con los plazos establecidos en la presente solicitud de información, con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo de nuestra función y mantener los estándares de calidad requeridos, se solicita una prorroga de tiempo de tiempo.

Aunado lo anterior, es importante precisar que el comité de Transparencia ha sido informado de nuestra situación y ha aprobado de manera favorable esta situación de prórroga, reconociendo la importancia de garantizar la adecuada atención y respuesta a las solicitudes de información pública.

Sin mas por el momento me despido de usted quedando a sus ordenes

**DIF** ATENTAMENTE
Badiraguato
Lic. Dania Esmeralda Ochoa Quiroz
Director General

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA NÚMERO 06**

En la Ciudad de Badiraguato, Sinaloa, siendo las 11:00 horas del 14 de mayo de 2024, constituidos los integrantes del Comité de Transparencia del Sistema DIF Badiraguato, Lic. Heber Jasier Pérez Zepeda, Coordinador de Alimentación en su carácter de Presidente; la C. Georama Yurissa Pérez Carrillo, Auxiliar Administrativo en su carácter de Secretaria Técnica; y la C. Rosa Carina Lara Ochoa, Auxiliar de Programa de Asistencia Social, en su carácter de Vocal, reunidos en la sala de juntas del Sistema DIF Badiraguato, ubicado en la calle Gabriel Leyva Solano S/N y esquina Teófilo Álvarez Borboa S/N, colonia Centro, C.P. 80500, en dicha cabecera municipal, para celebrar formal sesión extraordinaria con la finalidad de analizar el asunto turnado en fecha 13 de mayo de 2024, mediante Oficio No. 06/2024 para su análisis, por parte del enlace de la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Badiraguato y así determinar lo conducente sobre la **PRORROGA** ello con relación a la solicitud de información con número de folio **251260600001024**.

PASE DE LISTA.

El Lic. Heber Jasier Pérez Zepeda, Coordinador de Alimentación, en su carácter de presidente del Comité de Transparencia, cede el uso de la voz a la secretaria técnica para tomar lista de asistencia, quien hace constar que se encuentran presentes el Lic. Heber Jasier Pérez Zepeda, presidente, la C. Georama Yurissa Pérez Carrillo, secretaria técnica y la C. Rosa Carina Lara Ochoa, Vocal.

I. ASUNTOS A TRATAR, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En este punto se somete a consideración de los integrantes de este Comité los puntos a tratar en la sesión:

Prorroga correspondiente a la propuesta contenida en el Oficio No. 108/2024 de fecha 13 de mayo de 2024, suscrito por la Lic. Olivia Soto Arias, Enlace de la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Badiraguato, con motivo de la declaración de prórroga de la solicitud de información con número de folio 251260600001024.

Por UNANIMIDAD se aprueba el orden del día de la sesión extraordinaria número seis de este Comité de Transparencia del Sistema DIF Badiraguato.

II. RESOLUCIÓN RELATIVA A LA PRORROGA, EMITIDA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 06/CT-SISTEMADIFBADIRAGUATO/2024.

Una vez expuesta la propuesta de resolución del Comité, el Vocal recoge los votos, y da cuenta formal que, por **UNANIMIDAD**, se resuelve **CONFIRMAR** la **PRORROGA** de información de la solicitud con número de folio **251260600001024** y se instruye a la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Badiraguato que notifique al solicitante.

III. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Agotados todos los puntos previstos en el orden del día, el presidente del Comité clausura la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Sistema DIF Badiraguato, siendo las once horas con cero minutos del día 13 de mayo del 2024.

Heber Jasier Pérez Zepeda

Lic. Heber Jasier Pérez Zepeda
Presidente del Comité de Transparencia

Geomara Y. Pérez C.
C. Geomara Yurissa Pérez Carrillo

Secretaria Técnica del Comité de Transparencia

Rosa Carina Lara Ochoa
C. Rosa Carina Lara Ochoa

Vocal del Comité de Transparencia

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA 06
DEL AÑO 2024**

CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 66 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, y en relación al artículo 142 y 143 de la misma Ley, se expide el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia del Sistema DIF Badiraguato, se convoca a la sexta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, que tendrá lugar el día 13 de mayo de 2024, a las 10:00 horas.

Los asuntos a tratar se desahogarán conforme lo siguiente:

- I. ASUNTOS GENERALES.**
- I.1 Aprobación del acta extraordinaria 06.
- II. RESOLUCIONES.**

Prorroga de la solicitud con folio de número 2512600001024.

Badiraguato, Sinaloa, 13 de mayo de 2024

Heber Jasier Pérez Zepeda

Lic. Heber Jasier Pérez Zepeda

**Presidente del Comité de Transparencia
del Sistema DIF Badiraguato**

Badiraguato, Sinaloa; a 14 de abril del **dos mil veinticuatro**.

Analizando el expediente citado en el rubro, formado con motivo de la petición formulada por la Lic. Olivia Soto Arias, enlace de la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Badiraguato, mediante oficio no. 06/2024 de fecha 29 de abril de 2024, por medio del cual requiere analizar la solicitud de información de folio número **251260600001024**, con el fin de cumplir la petición recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, el día die veintinueve de abril del dos mil veinticuatro de este Sistema DIF Badiraguato, en su carácter de sujeto obligado, integrado por el Lic. Heber Jasier Pérez Zepeda, Presidente, la C. Georama Yurissa Pérez Carrillo, Secretaria Técnica y la C. Rosa Carina Lara Ochoa, Vocal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se emite la presente resolución:

I. ANTECEDENTES Y TRÁMITE

El día 02 de mayo del 2024, la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Badiraguato, recibió la solicitud de acceso a la información pública registrada por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia con folio número **251260600001024**, mediante la cual el solicitante requirió lo

siguiente: III.I donde se requiere, facturas del proveedor Zelma Jack Lindor Lara del día 01 de enero del 2024 al 30 de abril del 2024, así como se solicita recibos de pagos de cada factura y estados de cuenta en donde este asentado el pago de cada factura de Zelma Jack Lindor Lara. solicito evidencias que soportan los pagos de las facturas de Zelman Jack Lindor Lara.

Solicito evidencias que soportan los pagos de las facturas de Zelman Jack Lindoro Lara del 01 de enero al 30 de abril del año 2024.

Solicito lista de proveedores a los que el ayuntamiento les compra bicicletas y juguetes se solicita facturas de proveedores a los que el ayuntamiento y el dif les compra bicicletas y juguetes se solicita los pagos de las facturas de proveedores a los que el ayuntamiento y el dif les compra bicicletas y juguetes, así como los estados de cuenta correspondientes a cada pago.

I.I El día 10 de mayo 2024, la enlace de la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Badiraguato, le requirió la información a la directora del Sistema DIF Badiraguato, quien respondió el día 13 del mismo mes y año, mediante Oficio No. 108/2024 lo siguiente:

I.II Después de recibir la respuesta de la Dirección del Sistema DIF Badiraguato, y al determinar que no se poseía información respecto a lo requerido en la solicitud 251260600001024, la petición de referencia fue presentada por el enlace de la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Badiraguato mediante oficio no. 06/2024 en donde solicita la confirmación de inexistencia de la información de la solicitud de folio 251260600001024, recibida en este Sistema DIF Badiraguato, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia en su carácter de sujeto obligado.

I.III Recibido el oficio antes citado, este Comité de Transparencia lo integró al expediente en el que se actúa, a efecto de contar con los elementos necesarios para el pronunciamiento de la presente resolución.

II. COMPETENCIA

Este Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, 66, fracción II, 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

III. CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS

PRIMERO. El enlace de la Unidad de Transparencia sustenta su petición a través de las siguientes consideraciones y fundamentos: hago de su conocimiento que, en la área administrativa del sistema DIF municipal de Badiraguato que al respecto de lo solicitado, se le informa por medio de la presente en calidad de la enlace de la Unidad de Transparencia y de conformidad con el número 136 de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Sinaloa, me permito solicitar prórroga debido a la carga de trabajo excesiva que enfrentamos actualmente en nuestra área es de conocimiento general que la unidad de transparencia juega un papel fundamental en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, sin embargo, lamentablemente, nos hemos visto enfrentado a una situación en la que el volumen de trabajo ha excedido nuestras capacidades actuales. esta situación se ha visto afectada, por la escasez de personal de nuestra área, lo que ha generado una acumulación de tareas. a pesar de nuestro esfuerzo por mantenerlos al día con nuestras responsabilidades, nos resulta imposible cumplir con los plazos establecidos en la presente solicitud de información, con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo de nuestras funciones y mantener los estándares de calidad requeridos, se solicita una prórroga de tiempo.

Aunado lo anterior, es importante precisar que el comité de transparencia ha sido informado de nuestra situación y ha aprobado de manera favorable esta situación de prórroga, reconociendo la importancia de garantizar la adecuación en atención y respuesta a la solicitud de información pública.

Por medio de la presente y de conformidad con lo previsto por los artículos 66 fracción II, 68 fracción II, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa, me permito solicitar al Comité de Transparencia de este sistema DIF Badiraguato, **confirmación de prórroga de información de la solicitud con número de folio 2512606000024,**

, donde se requiere, facturas del proveedor Zelma Jack Lindor Lara del día 01 de enero del 2024 al 30 de abril del 2024, así como se solicita recibos de pagos de cada factura y estados de cuenta en donde este asentado el pago de cada factura de Zelma Jack Lindor Lara. solicito evidencias que soportan los pagos de las facturas de Zelman Jack Lindor Lara.

Solicito evidencias que soportan los pagos de las facturas de Zelman Jack Lindoro Lara del 01 de enero al 30 de abril del año 2024.

Solicito lista de proveedores a los que el ayuntamiento les compra bicicletas y juguetes se solicitan facturas de proveedores a los que el ayuntamiento y el dif les compra bicicletas y juguetes se solicita los pagos de las facturas de proveedores a los que el ayuntamiento y el dif les compra bicicletas y juguetes, así como los estados de cuenta correspondientes a cada pago.

SEGUNDO. El artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, indica cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información; y expedirá una resolución que confirme la inexistencia de información. El plazo referido en el párrafo anterior podría ampliarse hasta por cinco días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante antes de su vencimiento,

TERCERO. A partir de lo antes mencionado, y tomando en cuenta que el enlace de la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Badiraguato le corresponde brindar respuesta a las solicitudes de acceso a la información, resulta procedimiento de prórroga de información con número de folio 251260600001024 asignada a este Sistema DIF Badiraguato, como sujeto obligado, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Lo anterior se resuelve por el Comité de esta institución, con fundamento en los numerales 2, 4, 8, 10, 14, 16, 17, 19, 20, 133, 136, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Por lo expuesto y fundado se resuelve

IV. RESOLUCIÓN

ÚNICO. Se **CONFIRMA** por unanimidad de la información de la solicitud con número de folio 251260600001024 recibida por el Sistema DIF de Badiraguato, como sujeto obligado, el día 20 de octubre de dos mil veintitrés, según lo precisado en el apartado de la información requerida, consideraciones y fundamentos de esta resolución emitiendo a declaración de inexistencia.

NOTIFIQUESE al enlace de la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Badiraguato, para los efectos legales correspondientes.

Así lo resolvió el Comité de Transparencia del Sistema DIF Badiraguato, en sesión extraordinaria número 06 del presente año dos mil veinticuatro, por unanimidad de votos de sus integrantes presentes Lic. Heber Jasier Pérez Zepeda, la C. Georama Yurissa Pérez Carrillo y la C. Rosa Carina Lara Ochoa, de conformidad con los artículos 65 y 66, fracción II de la Ley que rige a este comité.

Heber Jasier Pérez Zepeda
Lic. Heber Jasier Pérez Zepeda

Presidente del Comité de Transparencia

Georama Y. Pérez C.
C. Georama Yurissa Pérez Carrillo

Secretaria Técnica del Comité de Transparencia

Rosa Carina Lara Ochoa
C. Rosa Carina Lara Ochoa

Vocal del Comité de Transparencia